



MODIFICA LA RESOLUCION EXENTA (V. Y U.) N.º 1093 DE 2025.

SANTIAGO, 13 AGO. 2025
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
EXENTA N.º : 1120

VISTO: Los artículos 78 y 98 letra e) del DFL N.º 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL. N.º 262 de 1977 y el DS. N.º 115, de 1992, ambos del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas modificaciones; la Resolución Exenta (V. y U.) N.º 4386, modificada por Resolución Exenta (V. y U.) N.º 7613, ambas de 2013; la Resolución Exenta 36 de 2024 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de Contraloría General de la República; la Resolución Exenta (V. y U.) N.º 1093 del 08.08.2025 y el correo electrónico de fecha 12.08.2025 enviado por el Sra. Veronica Alarcon Reyes; dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- Modifica la Resolución Exenta (V. y U.) N.º 1093 del 08 de agosto de 2025, en el sentido de sustituir el texto del número 1.- de la parte resolutive;

RUT	NOMBRES Y APELLIDOS	RES. EXENTA	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Total Pago	Destino
12450459-7	Loreto Banderas Montalva	3631	05/08/2025 07:50	07/08/2025 14:50	\$ 190.855	Región de Coquimbo

2.- Los pagos se imputarán al subtítulo, ítem, asignación y subasignación 21.02.004.006 y 21.03.001.002 y/o 22-08-007 según corresponda del Programa 01 Subsecretaría, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Paola Sanchez Tapia
PAOLA SANCHEZ TAPIA
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS

DISTRIBUCION:

- Sección Finanzas Subsecretaria 7º Piso
- Sección registro del personal
- Depto. Contabilidad
- Depto. Servicios generales
- Partes y Archivo
- Interesado: Ser. Bienestar

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

Jovita Gavilan Gonzalez
JOVITA GAVILAN GONZALEZ
INGENIERO COMERCIAL
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO